

**ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO**  
**CURSO DE BLOQUE ESPECÍFICO DE MONITOR DE ESQUÍ DE MONTAÑA**

**Objetivos del curso.**

- Formar a monitores EAM de esquí de montaña para que puedan desarrollar las actividades propias de esta titulación con los clubes aragoneses.
- Tal y como se recoge en el artículo 12 del reglamento de la EAM, la emisión de estos títulos otorgan una competencia técnica y docente, de carácter benévolo, dentro del marco de las actividades promocionales de los clubes de montaña aragoneses, pero en ningún caso como actividad profesional.

**Requisitos mínimos de los alumnos.**

- Tener tarjeta FEDME 2020, modalidad B con suplemento de esquí alpino.
- Ser mayor de edad
- Presentar el aval del club al que pertenece
- Superar satisfactoriamente las pruebas de acceso del curso.

**Material personal necesario.**

- A aquellos aspirantes que superen las pruebas de acceso, se les enviará el listado de material necesario

**Competencias que adquirirán los alumnos.**

- Acompañamiento de individuos o grupos en actividades de esquí de montaña.
- Programar y efectuar la enseñanza del esquí de montaña y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores de montaña.
- Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en las competiciones de esquí de montaña de nivel elemental.
- Programar y organizar actividades de esquí de montaña.

**Plazas:**

Se establece un mínimo de 6 deportistas para celebrar el curso.

El curso está diseñado para 6 deportistas. En caso de superar el número, las ratios de admisión serán múltiplos de 6.

### **Pruebas de acceso**

- Se convocan en la Escuela de Montaña de Benasque el **día 11 de enero de 2020**, a las 9:00. Las pruebas, a superar, para realizar el bloque específico son las siguientes:
  1. Recorrer, en el tiempo determinado previamente, y transportando una mochila con 10kg. de peso, un itinerario de montaña de terreno variado, con 1.500 m. de desnivel positivo acumulado.
  2. Descender esquiando por una pendiente, con nieve preferiblemente compacta dura, de una longitud mínima de 150m. y con una inclinación media de 30º, realizando virajes en paralelo extensión - flexión.
  3. Descender esquiando por una pendiente, con nieve no tratada, de una longitud mínima de 150 m, con una inclinación media de 30º, de superficie irregular, realizando virajes adaptados a las condiciones de la nieve durante la prueba.
  4. Realizar, en el tiempo determinado previamente, una transición de ascenso a descenso.
  5. Realizar, en el tiempo determinado previamente, una transición de descenso a ascenso.
- Las pruebas de acceso tienen un coste de 10€, a descontar del precio final del curso.
- Las inscripciones se realizarán rellenando el [formulario on-line](#) hasta el 31 de diciembre de 2019 a las 24:00h, y **remitiendo el aval del club** (anexo) a [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es)

### **Curso, precio y fechas de inscripción**

- Curso bloque específico: 25 y 26 de enero, y 1-2-8-9 de febrero (6 jornadas, 50 h de duración).
- El coste total del curso es de 450€. Los federados/as FAM cuentan con una subvención del curso del 70% (total 160€).
- Posteriormente a las pruebas de acceso, se abrirá el periodo de inscripción al curso.
- Para realizar el curso de bloque específico de esquí de montaña no será necesario tener realizado previamente el curso de bloque de formación general.

- Para la obtención del título de monitor de esquí de montaña, será necesario estar en posesión del curso de bloque de formación general.

### **Condiciones generales de la matrícula**

- El coste del curso incluye el profesorado y material colectivo de formación, pase de estación de esquí de una jornada, y una recuperación.
- No incluye alojamiento, manutención, transportes ni nada de lo no especificado.
- La EAM podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas. La EAM podrá suspender/aplazar el curso, si las condiciones meteorológicas no son las conformes para realizar el curso. En dichos casos se tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas de los cursos aplazados/suspendidos no realizados.
- Se devuelve el 100% de lo abonado en caso de no asistencia por enfermedad debidamente justificada.
- La asistencia al curso y desarrollo de las actividades programadas da derecho a la obtención de certificado EAM que acredita la formación recibida.

### **Contenidos**

Los contenidos son los correspondientes al currículo de formación de monitores de esquí de montaña de la EAM, el cual está disponible en <http://www.fam.es/documentos/eam/1279-bloque-especifico-monitor-esqui-de-montana/file>

### **Procedimientos y criterios de evaluación.**

#### Procedimientos de evaluación:

La evaluación será continua durante la celebración del curso. Tendrá en cuenta tanto la asistencia obligatoria de al menos el 85% de las horas lectivas como la participación activa en las sesiones.

#### Criterios de evaluación:

Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito del esquí de montaña para realizar las tareas propias de un monitor de esta disciplina, dentro de sus competencias.

#### Criterios de calificación:

La asistencia al 85% de las sesiones del curso será obligatoria para tener derecho a la evaluación y superar el curso. Se contará la participación activa en las sesiones del curso.

